



**ACTA REUNIÓN DE CONCEJO
LAGO RANCO
Nº 11**

FECHA: 3/4/2014

Hora: 15:00.-

PRESIDE: Alcalde Santiago Rosas Lobos

ASISTENCIA: Completa, excepto por el Concejal Molina que presenta licencia médica.

La tabla de la presente reunión es la siguiente:

Nº	M A T E R I A
01	APROBACIÓN ACTA Nº 9
02	Jorge Soffia, Encargado de Planificación ~ Solicita compromiso municipal de Operación y Mantenimiento de Proyectos PMU FIE (ampliación pre básica Liceo Antonio Varas y ampliación pre básica Escuela Rural de Riñinahue) ~ Solicitud de Recursos para contratar profesional que desarrolle el plan de acción ZOIT, en conjunto con Municipalidad de Futrono. ~ Solicitud de fondos para contratar consultorías para el apoyo de proyectos FNDR 2014
03	Alberto Rodríguez, Director del DAEM ~ Presenta rendición de cuentas de FAGME para su aprobación.
04	ALCALDE: ~ Traspaso de derechos de agua al Comité de Agua de Ilihue. ~ Presenta propuesta de reajuste de sueldos base de la carrera funcionaria del área de la salud.

1.- APROBACIÓN ACTA Nº 10

Queda pendiente para próximo concejo.

2.- Jorge Soffia, Encargado de Planificación

Solicita compromiso municipal de Operación y Mantenimiento de Proyectos PMU FIE (ampliación pre básica Liceo Antonio Varas y ampliación pre básica Escuela Rural de Riñinahue)



ACUERDO N° 41: La unanimidad de los concejales presentes acuerda que el Municipio asuma los costos de operación y mantención de los proyectos PMU FIE “Ampliación pre-básica Liceo Antonio Varas” y “Ampliación pre-básica Escuela Rural de Riñinahue”.

~ **Solicitud de Recursos para contratar profesional que desarrolle el plan de acción ZOIT, en conjunto con Municipalidad de Futrono.**

ACUERDO N° 42: La unanimidad de los concejales presentes acuerda aportar la suma de \$ 1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) para la contratación de un profesional que desarrolle el plan de acción ZOIT, en conjunto con Municipalidad de Futrono y en el marco del Convenio que firmaran recientemente ambos Municipios.

~ **Solicitud de fondos para contratar consultorías para el apoyo de proyectos FNDR 2014**

ACUERDO N° 43: La unanimidad de los concejales presentes acuerda financiar la contratación de tres profesionales para formulación, elaboración y obtención de recomendación técnica (RS) de proyectos FNDR 2014 según el siguiente detalle:

Proyecto	Monto (\$)
“Reposición 1° Compañía de Bomberos Manuel Rodríguez”	800.000.-
“Construcción CESFAM rural Riñinahue Bajo”	800.000.-
“Reposición Plaza Bernardo O’Higgins” y “Construcción Feria Costumbrista”	1.600.000.-

ACUERDO N° 44: La unanimidad de los concejales presentes acuerda financiar la contratación de un profesional experto para que asista al Municipio en la solicitud de Concesión Marítima de 1,7 kilómetros de la playa de Chamul, a un costo para las arcas municipales de dos millones y medio de pesos (\$ 2.500.000.-).

Finalmente, el Encargado de Planificación presenta ante el Concejo la cartera de 28 proyectos 2013-2014 de la Municipalidad, documento que se archiva con esta acta.

El **Alcalde** aprovecha esta instancia para explicar a los señores concejales que, en el caso de la “**Reposición del Edificio Consistorial**”, el Municipio tendrá que tomar una decisión sobre el futuro del proyecto debido a que, desde la fecha en que se obtuvo su RS hasta el día de hoy, la normativa MIDEPLAN cambió sustancialmente, por lo que ahora ese diseño no es viable. Por tanto, explica, las alternativas son dos: se mantiene la estructura exterior y se envía a rediseñar por dentro; o bien, se solicita que el Departamento de Arquitectura del Gobierno Regional realice un diseño completamente nuevo de acuerdo a la nueva norma.

3.- Alberto Rodríguez, Director del DAEM

Presenta rendición de cuentas de FAGME para su aprobación.

ACUERDO N° 45: La unanimidad de los concejales presentes recibe y aprueba la rendición de cuentas del FAGME 2013



4.- ALCALDE:

~ **Solicita el traspaso de derechos de agua al Comité de Agua de Ilihue.**

ACUERDO N° 46: La unanimidad de los concejales presentes acuerda traspasar al **Comité de Agua de Ilihue**, los derechos de agua que ocupa esa organización y que actualmente están en manos municipales.

~ **Presenta propuesta de reajuste de sueldos base de la carrera funcionaria del área de la salud.**

ACUERDO N° 47: La unanimidad de los concejales presentes aprueba un reajuste del 4% (cuatro por ciento) a los sueldos base de la carrera funcionaria del área de la salud. El mencionado reajuste se aplicará a partir del mes de marzo y tendrá un costo anual de \$ 26. 674.000.- (veintiséis millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos).

A propósito de este último acuerdo, los **Concejales Alex Nahuelpán y René Quichel** reclaman falta de diligencia en los trabajadores del Consultorio que, según su apreciación, llegan tarde a sus labores y comen durante su horario de trabajo. **Quichel** le hace ver al Alcalde -también- su molestia porque éste firmó un principio de acuerdo con el gremio de la salud sin consulta al Concejo.

Rosas Lobos explica que se reunió con los trabajadores de la salud y que finalmente estuvo de acuerdo con presentar esta propuesta al Concejo, lo cual respeta absolutamente los conductos administrativos normales.

Finalmente, el Alcalde expresa que, si bien siempre hay cosas que mejorar, debe reconocerse el positivo cambio que ha tenido el servicio de salud en la comuna durante los últimos diez años, un criterio que comparte la presidenta del gremio, **Vilma Vera**, quien destacó -además- que la propuesta de reajuste fue hecha con seriedad, en base a referentes técnicos y a un trabajo responsable de optimización de la atención.

5.- VARIOS

El Alcalde informa que está a la espera de una reunión con el nuevo **Director de Vialidad, Juan Mancilla**, pero que ya sostuvo un encuentro con el Jefe Provincial de esa repartición, **Roberto Henríquez**, quien le informó que 17 caminos de la comuna van a ser objeto de mejora próximamente, entre ellos el camino Tren-Tren, La Junta, Piedra Mesa, Hueimen, Chamul y la Playa Epulafquen.

Finaliza la reunión a las 17.30 horas.

CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal (S)